

Instrucciones de Regata Campeonato Anual 2016-2017

Sede: Marina Pintue, Lago Rapel



CLASES PARTICIPANTES; CORINTHIANS CHILE Y ABIERTA

**ORGANIZA: DIRECTIVA MELGES 24 CHILE
CLUB SEDE: MARINA PINTUÉ, LAGO RAPEL**

1. REGLAS:

- 1.1 La regata se regirá por el Reglamento de Regatas a Vela (R.R.V. 2013-2016), descargar en http://www.rcnmadrid.com/reglamentoRFEV/rrv2013-2016_esp.pdf
- 1.2 Las reglas de clase Melges 24 Chile y la Internacional Melges 24 Class Association (IMCA), en ese orden de precedencia.
- 1.3 Las presentes Instrucciones de Regata (IR).
- 1.4 Las modificaciones que se efectúen al aviso e Instrucciones de Regata.
- 1.5 El idioma oficial del campeonato será el español. Si se produjera un conflicto de idiomas, el texto en inglés prevalecerá.

2. CLASES

2.1 CLASE CORINTHIAN CHILE

Se adjunta a estas IR **Anexo B** con listado de barcos que a juicio de la directiva quiénes han considerado los resultados de cada barco en el campeonato anual temporada 2015 – 2016 para su elaboración.

Sin perjuicio de lo anterior, aquel barco forme parte de este listado y que haya modificado su tripulación, deberá informar a la directiva para que ésta eventualmente, en el mérito de la categoría del o los tripulantes, pueda reclasificar.

Tratándose de barcos que se sumen al campeonato y deseen competir en esta clase, deberán entregar ficha informando su tripulación para aprobación del directorio.

No habrá limitación para aquellos barcos que estando en la lista de clase corinthians chile quisieran participar en clase abierta.

2.1.1 Restricciones a la clase:

- a) No admite cambio de timonel Solo podrán timonear los botes el dueño o algún tripulante que tenga una clara cercanía al bote y haya participado en al menos 6 regatas en éste. En ningún caso este timonel podrá ser un profesional de la vela
- b) Cambio tripulante deberá ser informado a la comisión de regata para su aprobación. No admite más de un tripulante con experiencia que provenga de campeonatos de otras clases (Soto 40 - Oceanico - J105 - J24 - Lightning - Snipe) Puede reemplazar un tripulante respecto de la configuración de referencia, siempre y cuando no sea pagado.

2.2 CLASE ABIERTA

Podrá participar en esta clase los barcos que no formen parte del listado de Corinthians Chile.

2.2.1 Restricciones a la clase

- a) No admite contratación de tripulación (profesionales pagados)
- b) Tendrá restricción en peso de tripulación. Cada equipo debe informar el peso de tripulación en ficha adjunta considerando que la comisión de regata podrá solicitar aleatoriamente el pesaje.

3. AVISOS A LOS PARTICIPANTES

Los avisos a los participantes se enviarán a los correos electrónicos de los capitanes desde el email de la Clase, se publicarán en el grupo de Facebook Clase Melges 24 y en el Grupo Whatsapp.

Toda modificación a las instrucciones de regata se notificará antes de las 12:00 hrs. del día en que tendrán efecto, excepto aquellas modificaciones al programa de pruebas que se notificarán antes de las 21:30 hrs. del día anterior a aquel en que tendrá efecto por los mismos canales ya descritos.

4. AUTORIDADES

Autoridades organizadoras Clase Melges24 Chile.

Comisión de protestos: Kiko kundig

Juez de regatas

Cristian Gonzalez

Directiva Clase Melges 24

Marco Montalbetti

5. SEDE:

Marina Pintue, Lago Rapel.

6. ZONA DE REGATAS Y RECORRIDOS:

Se informará en cada reunión de timoneles.

El recorrido será Barlovento-Sotavento de 4 piernas o 6 piernas. Lo que será informado a los competidores por medio de la bandera "W" del CIS y numeral 4 o 6 según corresponda.

7. PROGRAMA:

Calendario Copa Acumulado 2016-2017

Fecha	Días	Sede	Numero de regatas
1	17 y 18 de Septiembre	Lago Rapel	6
2	8y 9 de Octubre	Lago Rapel	6
3	26 de Noviembre	Lago rapel	3
4	14 y 15 de Enero	Lago Rapel	6
5	18 de marzo	Lago Rapel	3
6	1 Abril	Lago Rapel	3

7.1 Lugar y horario de evento Social será definido antes de cada fecha.

7.2 Las regatas programadas son 27. Se completaran un máximo de 3 regatas por día.

7.3 No se largaran regatas después de las 18:30.

8. DISTINTIVOS DE CLASE

Clase Corinthians Chile tendrán círculo de color rojo en paño superior de vela mayor.

9. BALIZAS

9.1 Las balizas del recorrido serán informadas antes de cada fecha en la reunión de timoneles.

10. LA SALIDA

10.1 La salida se dará según la regla 26, con la señal de atención dada 5 minutos antes de la señal de salida. A fin de avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas comenzará en breve, el Comité de Regatas podrá emitir señales fónicas reiteradas antes de darse la señal de atención.

10.2 La línea de partida será entre el mástil de la lancha del Comité de Regatas con bandera naranja en el extremo de estribor y la baliza de salida del extremo de babor.

10.3 Todo barco que parta más tarde de 5 minutos después de su señal de partida será calificado como No partido (DNS). Esto modifica la regla A4.

10.4. VIENTO MINIMO: No se partida una regata con un viento menor a 5 nudos estable en la zona de regata. El juez de regata podrá informar anulación de la prueba en caso de cambio a dirección de viento que no se pueda resolver con cambio de recorrido.

11. CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO

11.1 Para el barlovento sotavento el cambio de recorrido será de acuerdo a la regla 33 con la siguiente modificación: Si es posible, se harán señales sonoras frecuentes y se indicara el nuevo rumbo.

12. LA LLEGADA

12.1 La línea de llegada será entre el mástil de la lancha del Comité de Regatas con bandera naranja en el extremo de estribor y la baliza de salida del extremo de babor.

13. SISTEMA DE PENALIZACIONES POR REGLA 42

13.1 Regirá el apéndice P del reglamento de regatas a vela. Con la siguiente modificación: se elimina P2.2 y P2.3.

14. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

Para todos los participantes se modifica regla 44.1 de manera que la penalización de dos giros es reemplazada por penalización de un giro.

15. TIEMPOS LÍMITE

15.1 Para ambas clases, los tiempos límite para completar un tramo son los siguientes:

Tiempo límite para la baliza de barlovento 30 minutos, si ningún barco llega dentro del tiempo la prueba será anulada. Tiempo límite para completar el recorrido será de 90 minutos.

15.2 Los barcos que no lleguen dentro de 10 minutos después que el primer barco navegue el recorrido y termine recibirán la puntuación de “DNF”. Esto modifica las reglas 35 y A4.1.

16. PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

16.1 Los formularios de protesta se enviarán vía email en cada aviso de regatas. Las protestas se presentarán vía correo electrónico al mail de la clase.

16.2 El tiempo límite de protestas es hasta las 23:59 del día en que se corrió la regata a protestar, se deberá enviar por mail a melges24chile@gmail.com una foto del formulario de protestas.

Idéntico tiempo límite de protestas se aplica a todas las protestas del comité de regatas y del jurado sobre incidentes que hayan observado en la zona de regatas, y a las solicitudes de reparación. Esto modifica las reglas 61.3 y 62.2.

16.3 Dentro de los 7 días siguientes se pondrá un anuncio para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos. El lugar de celebración de la audiencia será notificado por correo electrónico a los interesados.

16.4 Antes de que expire el tiempo límite de protestas se expondrá la lista de los barcos que, conforme a la instrucción 13.1, han reconocido haber infringido la regla 42 o han sido descalificados por el jurado. El listado indicará los que cumplieron con la penalidad de la regla 42.

Asimismo la comisión podrá protestar a tripulante que no califique en clase Corinthian Chile en caso que el capitán no haya recibido visto bueno para su incorporación.

17. VALIDEZ, DESCARTES y PUNTAJES DEL CAMPEONATO:

17.1 Para ambas clases, el campeonato constará de 27 regatas y será válido con 10 regatas completadas hasta la última fecha del campeonato.

17.2 (a) Si se han completado menos de 15 regatas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.

(b) Si se han completado 15 ó más regatas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando sus peores puntuaciones según la siguiente tabla.

Regatas Completadas	Descartes
15	1
16	1
17	2
18	2
19	3
20	3
21	4
22	4
23	5
24	5
25	6
26	6
27	6

18. EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO Y SU CONTROL

18.1 Cada barco deberá contar obligatoriamente con lo siguiente;

- Radio VHF portátil operativo
- Salvavidas en número igual a la tripulación
- Motor operativo con combustible suficiente y estanque de reserva con bencina lleno
- Cabo de remolque
- Balde 20 lts achicador de agua

Un barco puede inspeccionarse en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de este equipamiento. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un miembro del Comité de Regata o el Juez, para dirigirse a una zona determinada para inspección.

19. PARQUE CERRADO

Solo será parque cerrado las fechas dobles con evento social a realizarse en la sede.

El parque cerrado será desde terminada la última regata del día sábado hasta la primera regata del día domingo.

20. PUBLICIDAD

Debido a la posibilidad de que un auspiciador, La clase podrá solicitar la cooperación de los Capitanes para el uso de colocación de adhesivo en proa ambos lados de cada barco.

21. INSCRIPCIONES

21.1 Los barcos pueden inscribirse en las siguientes categorías.

-Categoría Corinthians.

-Categoría Abierta.

21.2 El valor de la inscripción será informado cada fecha. Las inscripciones se cerrarán el día de la primera regata de cada fecha a las 12:00 hrs. Se puede pagar la inscripción depositando en la cuenta del tesorero de la clase.

21.3 El directorio, podrá vetar en el proceso de inscripción, a aquellos tripulantes que no cumplan con las reglas de la clase Melges 24 Chile y Melges 24 Internacional o si la embarcación puede participar en la categoría Corinthians o Abierta.

21.4 No podrá correr ningún tripulante pagado. En caso de ser algún tripulante profesional de la vela es obligación del Capitán solicitar autorización antes del jueves anterior a la regata al Directorio quien podrá decidir regata a regata si acepta la participación de este tripulante.

Completar y enviar el Anexo A para inscripción al mail de la clase.

22. DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD

Decisión de Regatear: "La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco". Regla Fundamental 4

Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

23. PREMIACIÓN:

Primeros 4 lugares serán premiados categoría Abierta.

Primeros 4 lugares serán premiados categoría Corinthians Chile.

Premio al tripulante de menor edad.

Premio a la tripulación con más mujeres.

Premio al fairplay

Anexo B

FLOTA CORINTHIANS CHILE

- 1) 412 Daniel Castaño
- 2) 721 Wild Child
- 3) 318 Niña Mala
- 4) 604 Andre
- 5) 718 Swift
- 6) 656 Los Gualatos
- 7) 518 Enrique Vergara
- 8) 660 Dirty Dog
- 9) 469 Luna Rossa
- 10) 741 Black Mamba

CLASE ABIERTA

- 1) 833 Magic Marine
- 2) 785 Conejo Racing
- 3) 447 Bufon
- 4) 159 Il Mostro
- 5) 245 La Vida
- 6) 622 Obsession
- 7) 202 Krill
- 8) 740 Centurion
- 9) 489 Incitatus
- 10) 700 Swagger